

Flash España

Madrid,
14 de marzo de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

Ventas reales del comercio al por menor de enero: ligero aumento tras el cambio de base

Una vez corregidas las variaciones estacionales propias del mes, las ventas reales del comercio minorista crecieron en enero (0,9% m/m). La evolución favorable de la demanda de bienes no duraderos y de equipamiento del hogar compensó el retroceso de las ventas de equipo personal

- **Las ventas reales del comercio al por menor aumentaron el 0,9% m/m (-10,2% a/a) en enero cuando se corrigen los datos de variaciones estacionales y efecto calendario**

Tras el retroceso de diciembre (-2,0% m/m cvec) causado por la evolución desfavorable de la demanda de carburante y de bienes duraderos, las ventas minoristas comenzaron el año con un aumento del 0,9% m/m cvec, ligeramente mayor que el esperado.

- **Todos los productos, excepto equipo personal, contribuyeron positivamente el pasado mes**

Destaca el aumento del gasto en equipamiento del hogar (2,6% m/m cvec) tras dos meses consecutivos de estancamiento.

- **El cambio de base apenas ha tenido efecto sobre los datos históricos**

Siguiendo la normativa europea sobre estadísticas coyunturales, el INE ha procedido a cambiar la base de cálculo del indicador de comercio minorista, que pasa del 2005 al 2010. Entre los cambios introducidos en la base 2010 destaca el nuevo sistema de cálculo, que pasa a ser un índice encadenado, más acorde con la metodología general de esta encuesta donde se produce una rotación de entre el 20 y el 25% de la muestra cada año. Como se observa en el Gráfico 3, el cambio de base apenas ha tenido repercusión sobre los datos previamente publicados.

Más detalles sobre el cambio de base en:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4215/ccm0113.pdf>

Cuadro 1

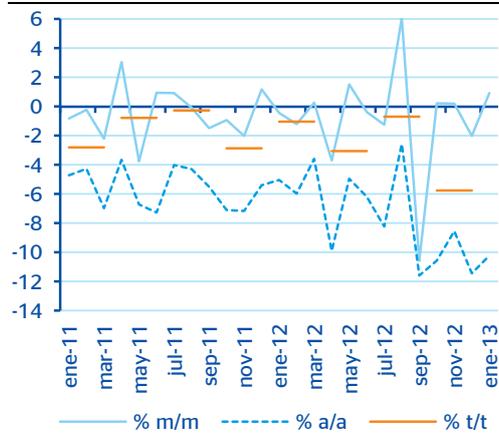
Comercio al por menor a precios constantes (base 2010): evaluación de la previsión de ene-13

	Previsto	Observado	Error	Intervalo de confianza (*)
Cifras brutas				
Indicador	86,1	86,9	0,8	(84,7;87,4)
Tasa de variación mensual en %	-11,9	-11,0	0,8	(-13,3;-10,5)
Tasa de variación interanual en %	-9,9	-9,0	0,9	(-11,4;-8,5)
Cifras corregidas de calendario				
Indicador	85,8	85,8	0,0	(84,3;87,3)
Tasa de variación mensual en %	-12,4	-12,4	0,0	(-13,9;-10,9)
Tasa de variación interanual en %	-10,2	-10,2	0,0	(-11,7;-8,6)
Cifras corregidas de estacionalidad y calendario				
Indicador	81,5	82,4	0,9	(80,4;82,7)
Tasa de variación mensual en %	-0,1	0,9	1,0	(-1,5;5,5)
Tasa de variación interanual en %	-11,1	-10,2	0,9	(-12,4;-9,9)

(*) De la previsión, al 80% de probabilidad
Fuente: BBVA Research a partir de INE

Gráfico 1

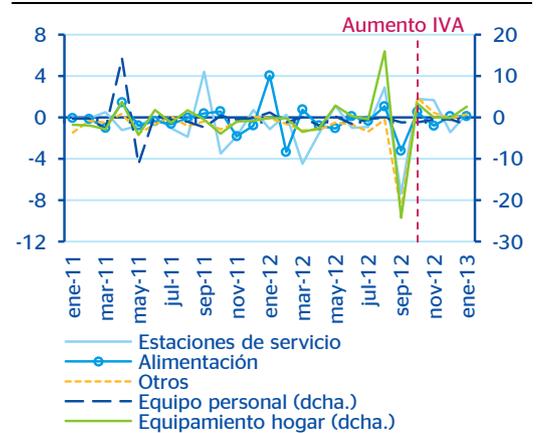
Comercio al por menor (Base 2010. Precios constantes. Datos CVEC)



Datos CVEC: datos corregidos de variaciones estacionales y efecto calendario
Fuente: BBVA Research a partir de INE

Gráfico 2

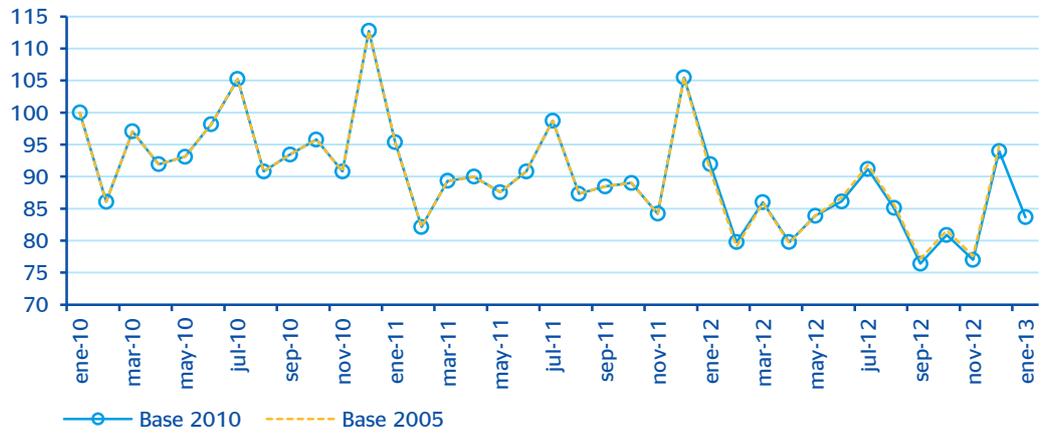
Componentes del indicador de comercio minorista (Base 2010. Precios constantes. Datos CVEC; % m/m)



Datos CVEC: datos corregidos de variaciones estacionales y efecto calendario
Fuente: BBVA Research a partir de INE

Gráfico 3

Índice de comercio al por menor. Base 2005 vs base 2010 (ene-10 = 100)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com / Gobierno Corporativo](http://www.bbva.com/GobiernoCorporativo)".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.